



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

Nombre comercial: STOMP AQUA

Número de autorización: 25580

Estado: Vigente

Fecha de inscripción: 25/10/2011

Fecha de Caducidad: 30/06/2020

Titular

BASF ESPAÑOLA S.L.U.

Can Rabia, 3-5
08017 Barcelona
(Barcelona)
ESPAÑA

Fabricante

BASF AGRO B.V., ARNHEM (NL)

FREIENBACH BRANCH

Huobstrasse 3
8808
(Pfäffikon sz)
SUIZA

Composición: PENDIMETALINA 45,5% [CS] P/V

Envases:

Presentación/Capacidad/Material
Botella de plástico de 0,1, 0,3, 0,35, 0,5, 0,6, 0,7, 0,8 y 1 l.
Garrafas de plástico de 2,5, 3, 3,5, 4, 4,5, 5, 9, 10, 18 y 20 l. (Boca 5-20: 45 mm)

Usos y dosis autorizados:

USO	AGENTE	Dosis l/ha	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Ajos	MALAS HIERBAS ANUALES	2,5 - 3	Tratar en postemergencia temprana del cultivo.



Nº REGISTRO: 25580

STOMP AQUA

USO	AGENTE	Dosis l/ha	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Alcachofa	MALAS HIERBAS ANUALES	2 - 2,5	Tratar antes del trasplante con incorporación o en plantación instalada durante el período de letargo, antes del nuevo desarrollo en preemergencia de las malas hierbas.
Algodonero	MALAS HIERBAS ANUALES	3,6 - 4,3	Tratar en presiembra con incorporación o en preemergencia del cultivo.
Arbustos ornamentales	MALAS HIERBAS ANUALES	2 - 3	Tratar entre líneas en preemergencia de las malas hierbas tanto en viveros como en plantaciones de asiento
Brécol	MALAS HIERBAS ANUALES	2,5 - 3	Tratar en pretrasplante con incorporación al suelo.
Cebolla	MALAS HIERBAS ANUALES	2,5 - 3	Tratar en postemergencia temprana o pretrasplante
Cereales	MALAS HIERBAS ANUALES	2,5 - 3	Tratar en preemergencia del cultivo.
Cítricos	MALAS HIERBAS ANUALES	2,5 - 3	Tratar en aplicación dirigida al suelo entre las líneas de la plantación, en primavera u otoño en preemergencia de las malas hierbas.
Coliflor	MALAS HIERBAS ANUALES	2,5 - 3	Tratar en pretrasplante con incorporación al suelo.
Fresales	MALAS HIERBAS ANUALES	2,5 - 3	Tratar antes del trasplante con incorporación o en plantación instalada durante el período de letargo, antes del nuevo desarrollo en preemergencia de las malas hierbas.
Frutales de hueso	MALAS HIERBAS ANUALES	2,5 - 3	Tratar en aplicación dirigida al suelo entre las líneas de la plantación, durante la parada vegetativa antes de la brotación, en preemergencia de las malas hierbas.
Frutales de pepita	MALAS HIERBAS ANUALES	2,5 - 3	Tratar en aplicación dirigida al suelo entre las líneas de la plantación, durante la parada vegetativa antes de la brotación, en preemergencia de las malas hierbas.
Girasol	MALAS HIERBAS ANUALES	2,5 - 3	Tratar en preemergencia del cultivo.
Guisantes verdes	MALAS HIERBAS ANUALES	2,5 - 3	Tratar en preemergencia del cultivo.
Lechuga	MALAS HIERBAS ANUALES	2,5 - 3	Tratar en pretrasplante con incorporación al suelo. En la variedad Iceberg no superar los 2 l/Ha.
Leguminosas	MALAS HIERBAS ANUALES	2 - 2,5	Tratar en presiembra con incorporación. Incluye habas y guisantes.



Nº REGISTRO: 25580

STOMP AQUA

USO	AGENTE	Dosis l/ha	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Maíz	MALAS HIERBAS ANUALES	2,5 - 3	Tratar en preemergencia del cultivo.
Patata	MALAS HIERBAS ANUALES	2,5 - 3	Tratar en preemergencia del cultivo.
Repollo	MALAS HIERBAS ANUALES	2,5 - 3	Tratar en pretransplante con incorporación al suelo.
Soja	MALAS HIERBAS ANUALES	2,5 - 3	Tratar en preemergencia del cultivo.
Tabaco	MALAS HIERBAS ANUALES	2,5 - 3	Tratar en pretransplante con incorporación al suelo.
Tomate	MALAS HIERBAS ANUALES	2,5 - 3	Tratar en pretransplante con incorporación al suelo.
Vid	MALAS HIERBAS ANUALES	2,5 - 3	Tratar en aplicación dirigida al suelo entre las líneas de la plantación, durante la parada vegetativa antes de la brotación, en preemergencia de las malas hierbas.
Zanahoria	MALAS HIERBAS ANUALES	2 - 2,5	Tratar en preemergencia del cultivo.

Plazos de Seguridad (Protección del consumidor):

Uso	P.S. (días)
Ajos, Alcachofa, Algodonero, Arbustos ornamentales, Brécol, Cebolla, Cereales, Cítricos, Coliflor, Fresales, Frutales de hueso, Frutales de pepita, Girasol, Guisantes verdes, Lechuga, Leguminosas, Maíz, Patata, Repollo, Soja, Tabaco, Tomate, Vid, Zanahoria	NP

Fecha de Liberación (Protección de Datos):

Uso - Agente	Fecha de Liberación
Lechuga - MALAS HIERBAS ANUALES	02/10/2023

Condiciones generales de uso:

Controla malas hierbas en preemergencia o postemergencia precoz.

Aplicar en pulverización, efectuando un único tratamiento por período vegetativo, evitando mojar las partes verdes de las plantas, solamente en cultivos al aire libre.

En la etiqueta se darán las instrucciones oportunas para el correcto uso del producto, así como las indicaciones sobre los riesgos de su utilización.

Excepciones: --



Clase de usuario:

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales.

**Mitigación de riesgos en la manipulación:**

SPo 2: Lávese toda la ropa de protección después de usarla.

Clasificaciones y Etiquetado:

Clase y categoría de peligro (Humana)	Nocivo Peligroso para el medio ambiente
Pictograma	N  Xn 
Palabra Advertencia	
Indicaciones de peligro	R42 - Posibilidad de sensibilización por inhalación R50/53 - Muy tóxico para los organismos acuáticos, puede provocar a largo plazo efectos negativos en el medio ambiente acuático
Consejos de Prudencia	S2 - Manténgase fuera del alcance de los niños. S13 - Conservar separado de alimentos, bebidas y piensos S45 - En caso de accidente o malestar, acúdase inmediatamente al médico, si es posible enseñándole esta etiqueta S36/37 - Utilizar ropa de protección y guantes adecuados S25 - Evítese el contacto con los ojos S38 - En caso de ventilación insuficiente, úsese equipo respiratorio adecuado S23 - No respirar los gases/humos/vapores/aerosoles (denominación(es) adecuada(s) a especificar por el fabricante.
Clase y categoría de peligro (Medio ambiental)	
Pictograma	
Palabra Advertencia	
Indicaciones de peligro	
Consejos Prudencia	

“A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO”, en caracteres que resalten el texto.

Mitigación de riesgos ambientales:

SPe 3: Para proteger las plantas no objeto del tratamiento, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 m. hasta la zona no cultivada.

SPe 3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 20 m. hasta las masas de agua superficial.

Eliminación Producto y/o caldo: --



Gestión de envases:

Es obligatorio enjuagar enérgicamente tres veces, o mediante dispositivo de presión, cada envase de producto que se vacíe al preparar la dilución y verter las aguas al depósito del pulverizador.

Indicar en la etiqueta la obligación de entregar los envases vacíos a un gestor autorizado de residuos clasificados y peligrosos así como las opciones alternativas que el titular está obligado a ofrecer, conforme a lo establecido en el R.D. 1416/2001, de entregarlos directamente al sistema integrado de gestión al que esté adherido o al propio, de depósito, devolución y retorno, a través del punto de venta donde el usuario lo adquiera.

Otras indicaciones reglamentarias:

En la etiqueta se hará constar que "contiene disocianato de 4,4'-difenilmetano nº CAS: 101-68-8 y disocianato de metilendifenilo nº CAS: 26447-40-5 y pendimetalina, pueden provocar una reacción alérgica".

La frase: "A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO", en caracteres que resalten el texto.

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evitese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

Condiciones de almacenamiento: --

Requerimiento de datos/estudios complementarios: --